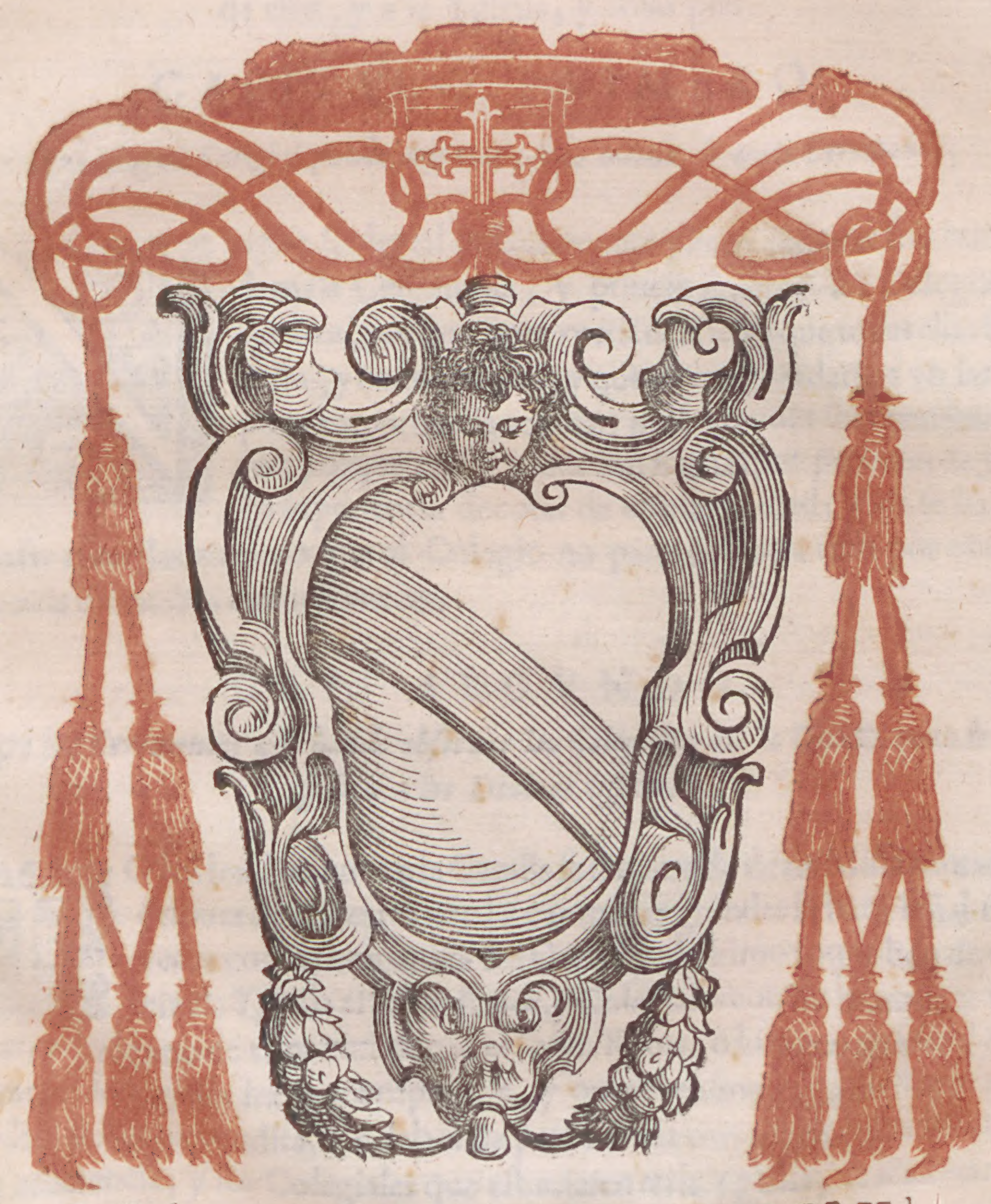
CEREMONIAS Y COSTVMBRES VSADAS, Y GVARDADAS,

Y que se deuen vsar, y guardar en este Insigne Colegio Mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia.



In Bologna, per Giacomo Monti. MDCLX.
Con licenza de' Superiori.



CEREMONIAS,
Y COSTVMBRES VSADAS, Y GVARDADAS,

Y que se deuen vsar, y guardar en este Insigne Colegio Maior de San Clemente de los Españoles de Bolonia.

Distincion Primera.

Donde se contienen todas las Ceremonias tocantes a la disputa de ellas, y a la Yglesia, y cosas pias.

CAPITVLO PRIMERO.

Que ningun Colegial pueda disputar, si es buena, ò mala Ceremonia.



NIngun Colegial pribadamente puede disputar si es buena ò mala Ceremonia, y principalmente los Colegiales nuebos, por que por experiencia se ve que todas ellas son Iustas, y conuenientes, y que de no guardarse a vn las de poca importancia resultan mui grandes incomuenientes; porque en fin todas son hechas por personas de larga experiencia de cosas de communidad; y asi se ha de pasar con ellas en tanto que al Colegio no pareciere otra cosa por ocurrencia de nuebas circunstancias.

CAP. SEGVNDO.

De las Ceremonias que hande obseruar los Colegiales en la Capilla quando assisten a los Diuinos Officios.

TOdos los dias, que en la Capilla se huuiere de dezir Missa cantada, despues de hauer tocado las campanas grandes se hara señal tres veces con la campanilla del Coro, y al vltimo toque han de venir ala Yglesia el Señor Retor, y Colegiales con sus mantos, y vecas; y si alguno de ellos viniere con el Señor Retor, ò lo viere que va a entrar en la Yglesia ira a acompañarle, y quatro passos antes de llegar a la pileta del agua bendita, se a delantara para darsela con mucha honestidad, y reuerencia; y los Colegiales que estuuieren en la Yglesia, se leuantaran

en pie, quando entrare el Señor Retor asta que llegue a ſu lugar, y los que fueren llegando, ſe iran ſentando en ſus lugares, por coros; como ſe ha acoſtumbrado, en eſta manera. El Señor Retor ſe ſentara en sù lugar que ha de eſtar adornado con tapete ſitial, y almoadas de tercio pelo morado donde ara cabeza del Coro de la mano derecha de la Capilla; El Colegial mas antiguo ſe ſentara frontero haziendo cabeza del Coro hizquierda, y guardandoſe deſpues ſus antiguedades ſe yran repartiendo por entrambos Coros. Hincaranſe de rodillas a la Confeſion con ſu Pſalmo, y deſde el Santus haſta la Comunion; en tanto que ſe canta el Introito, Groria, Epiſtola, Gradual, Credo, Offerenda, y deſpues de la Communion, mientras ſe canta la Antiphona (que llaman Communio) eſtaran ſentados, en las demas coſas de la Miſsa eſtan en pie.

Los dias Solemnes, quando ſe viene a incenſar al Señor Retor, ſe leuantara en pie, y todos los Colegiales, luego que el Sacriſtan vajare la vltima grada de el Altar; de donde hara humiliacion a entrambos Coros, primero al derecho, y deſpues al ſinieſtro; y acercandoſe al Señor Retor, y haziendo otra humiliacion, lo incenſara tres vezes, y haziendo otra humiliazion, ſe ira. El Señor Retor ſaludara vajando vn poco la caueza entrambos Coros, y deſpues los Colegiales entre ſi por ſu antiguedad ſaludara cadauno al mas proximo; ſin que los de vn Coro ſaluden a los del otro.

Quando el Sacriſtan huuiere dado la paz al Señor Retor, bolucra el roſtro haziendo corteſia al Coro frontero, y con la meſma boluera al Colegial que ſe le ſiguiere, y dira, *Pax tecum*, y deſpues los Colegiales por ſu antiguedad ſin reſponder palabra, iran boluiendo el roſtro al que ſe ſiguiere, y diciendo *Pax tecũ*, ſin que del vn Coro al otro ſe den la paz cõ corteſia, ò ſeñal alguna.

Acauada la Miſſa ſe bolueran el Preſte, y Diaconos al Señor Retor, y Colegiales, y les haran corteſia, y bajaran del Altar ſin hazer otra corteſia, ò ſumiſſion alguna; y habiendoſe entrado en la Sacriſtia, ſaldra el Señor Retor de ſu lugar, haziendo reuerencia a el Altar, y corteſia a los Collegiales, los quales quedandoſe en pie aſta que el Señor Retor aya entrado en la Sacriſtia; de dos en dos ſaliendo a vn tiempo de ſus Coros iran aſta la puerta de la Ygleſia, y de alli libremente a ſus Camaras.

Los dias que la Miſſa no ſe digere cantada, el Señor Retor no baja a la Capilla, por que la oye deſde la tribuna; y deſpues de hauer tocado la campana grande, vendran a la Ygleſia los Colegiales con ropas, y ſe ſentara cadauno en ſu lugar conforme al orden dicho, y deſpues de acauada la Miſſa, ſe boluera el Sacerdote a hacerles corteſia, y bajara a decir el reſponſo acoſtumbrado por el anima del Eminentiſſimo Señor Fundador, y deſpues de acauado ſaldran los Colegiales por ſu antiguedad en la forma arriba dicha.

Quando

Quando concurrieren dos, ò tres Collegiales a entrar en la Yglesia, el mas antiguo tomara el agua bendita, y la dara a los demas.

Procuraran estar los Collegiales en la Missa con toda la compostura possible, euitando el estar recostados, ò en vna rodilla, ò con otra postura indecente.

CAP. TERCERO.

De las Ceremonias que se han de guardar en la Dominica Palmarum, y en los dias de la Purificacion de Nuestra Señora, y Miercoles de Ceniza.

HAuiendo venido todos a la Yglesia como arriba se ha dicho, se pondran en sus lugares por su orden, estando en pie asta que sea tiempo de recibir la Palma, ò Candela; Ira el Señor Retor solo, haciendo cortesia a los Colegiales, al ir, y al boluer; y de rodillas sobre vna almohada de tercio pelo, que se habra puesto para este effecto, reciuira su Palma, ò Candela, que sera vn poco maior, que las de los Collegiales, y en ella pintado el escudo del Colegio, y no vesara la mano al Preste; y quitada luego la almoada proseguiran con las mesmas cortesias los Collegiales, y reciuiran sus Palmas, ò Candelas besando la mano al Preste, y se bolueran a sus lugares de dos en dos, saluo si el vltimo quedase sin compañero, que entonzes ira a la mano izquierda de los dos vltimos llebando en medio al mas antiguo; despues acompañaran la Procession de tras del Preste: El Señor Retor lleuara por compañero al Colegial mas antiguo, y proseguiran los demas de dos en dos con mucha modestia, y compostura; lleuando el dia de la Purificacion las Candelas encendidas asta boluer a la Yglesia, y tomaran sus lugares como arriba se ha dicho, y en esta misma cõformidad tomaran la Ceniza el primer dia de Quaresma; y iran assi en las demas Processiones del año, el dia de la Purificacion tendran las Candelas encendidas en las manos mientras se lee el Euangelio, y desde el alzar asta consumir la Hostia, y la Dominica in Palmis tendran las Palmas, ò Ramos en las manos, mientras se canta la Passion, y el Euangelio solamente.

CAP. QVARTO.

De las Ceremonias de los dias de Communion, y del Iueues, y Viernes Sancto.



LA noche antes del dia en que se hubiere de comulgar despues de la cena, ò despues de la colacion, ò como al Señor Retor pareciere mas à proposito juntara todos los Colegiales en Refetorio, ò en su camara, y haziendoles memoria de tan Sancta

Accion

Accion como han de hacer el dia ſiguiente, les exortara a que vaian con la mejor preparacion, que ſe puede, y debe para reciuir la Mageſtad de Dios Nueſtro Señor, y aſſi meſmo a perdonarſe las faltas cometidas en qualquier modo de vnos contra otros, y en execucion de ello pedira a todos perdon general, y particularmente de qualeſquier faltas, exceſos, ò demaſias, ò otros qualeſquier defectos en que pueda haber incurrido, aſſi por ommiſſion, como por comiſſion, por razon de ſu officio, ò particularmente contra qualquiera de los Collegiales, y de la meſma manera proſiguiendo el mas antiguo, y los demas por ſu orden ſe iran pidiendo perdon vnos a otros, y acabado el acto ſe ira cadauno libremente a ſu Camara.

El dia ſiguiente quando ſera tiempo de yr a reciuir a Nueſtro Señor, yran en la miſma orden, que arriba ſe a dicho; Primiero el Señor Retor, el qual hara corteſia al Colegio, y llegara derecho al almohada a comulgar, y quando haurà bajado las gradas del Altar, boluera a hazer reuerencia al Altar, y haziendola otra vez al Colegio, tornara a ſu lugar: y proſeguiran los demas Colegiales, en la conformidad que arriba ſe ha dicho, al tomar las Candelas, haziendo corteſia al Colegio, llegaran derechos a comulgar, y bajando las grads, bolueran a hazer reuerencia al Altar, y quando quieran apartarſe para yr cadauno a ſu lugar ſe hara corteſia el vno al otro, y haciendo otra reuerencia al Señor Retor, y Colegiales tomaran ſu lugares.

El Iueues Santo acompañaran el Señor Retor, y Colegiales el Santiſſimo Sacramento, lleuando el Señor Retor, y los tres mas antiguos la quatro baras del palio, y los demas con ſus candelas yran delante del Santiſsimo Sacramento: y ſi deſpues de hauer dejado las baras, viere el Colegial mas moderno, que el que es antiguo no tiene candela, le dara la ſuya, y aguardara, que a el ſe le de otra.

Deſpues de encerrado el Santiſsimo Sacramento, el Capellan que huuiere hecho el Officio entregara la llaue del Sepulcro al Señor Retor, el qual ſe quedara alli de rodillas por vna ora en el lugar, que para ello eſtara preuenido; haziendo oracion delante el Santiſsimo Sacramento, ò leyendo el Pſalterio, ò algun libro eſpiritual; y aſsiſtira aſsi meſmo el Criado, que fuere ſu Camarero. Deſpues de la ora el Sacriſtan hara ſeñal con la matraca, como ſe acoſtumbra aquel dia, y vendra el Colegial mas antiguo, y eſtara otra ora; y a eſte modo los demas por ſu orden, aſsiſtiendole a cadauno, vno de los Criados de caſa por ſu orden, de manera, que todos aſſiſtan a la Oracion. Para lo qual, y que aya mejor orden, el Colegial mas antiguo, a quien toca hazer el Officio de Maeſtro de Ceremonias, eſcriuira en medio pliego de papel todos los nombres de los Colegiales ſeñalando a cadauno ſu ora de tal a tal tiempo, y el criado, que le ha de aſſiſtir, y lo fijara a la

la puerta de la Yglesia, para que todos sepan las oras que les toca; y hauiendo assistido todos su ora, tornaran a comenzar por el Señor Retor otra vez, asta que sea ora de desencerar el Santissimo Sacramento, donde accompañaran la Procession con el orden arriba dicho.

El Viernes Santo se han de quitar los tapetes, y almohadas del asiento del Señor Retor, y para hazer la adoracion de la Cruz, saldran de sus lugares del mesmo modo, y con la mesma cortesia, que arriba se ha dicho; y antes de llegar a la Cruz, hincaran tres veces las rodillas en tierra, y haciendose cortesia el vno al otro, y cadauno al Colegio, se bolueran derechos a sus lugares.

A la ora de comer bajara el Señor Retor al Refetorio, donde estara puesta en medio vna silla de las de su camara de terciopelo morado; y vn atril, ò facistol con vn Missal, donde dada la benedicion a la mesa, comenzara a leer la Passion de Nuestro Señor, que reza en tal dia la Yglesia, con mucha modestia, y compostura, y acauada saldra del Refetorio, haziendo cortesia a los Colegiales; los quales sin leuantarse quitaran el sombrero, inclinando la Caueza; y se ira a su camara.

Despues de hauer comido los Collegiales, vendra el Señor Retor a la puerta de la calle a hacer la limosna a los pobres, y todos los Colegiales le asistiran a lo que fuere necessario para la mejor disposicion, y orden de los pobres: lleuara sù camarero vna saluilla de plata, con el dinero, que le pareciere dar de su bolsa, y dara por sus manos a cada pobre del dinero a su arbitrio, y asi mesmo del pan del Colegio, el qual se da en semejantes dias mas abundantemente.

Los dias, que el Señor Retor acostumbra tomar el juramento a los Colegiales, si cumplen con las obligaciones, que tienen, de decir cada semana los Psalmos Penitentiales por el anima del Eminentissimo Señor Fundador, que es en los dias de comunion, vendran todos al Refetorio, y antes de dar la vendicion, llegara al Señor Retor, el Colegial mas antiguo, y sobre vnas horas, ò Missal, donde esten los quatro Euangelios, receuira del el juramento acostumbrado, y despues proseguiran los demas, vno a vno, con mucha modestia, y cortesia, quedandose los demas en su lugar, y acauado el acto, se dara la vendicion, y se sentaran a comer.

CAP.

CAP. V.

De las Ceremonias que se han de guardar quando va el Colegio a la Yglesia de S. Iuan in Monte.

QVando se va a San Iuan in Monte cada año, que es el dia 24. de Agosto a Visperas, y el dia 25. a los tres Nocturnos, Laudes, y Missa a celebrar las Exequias del Eminentiss. Señor Fundador, se leuantaran en pie al Magnificat, y Benedictus; y se hincaran de rodillas, quando se dijere la primera Oracion de la Missa, y inclinaran las cabezas, quando nombraren su nombre; en la segunda Oracion; y en la que se dize al Responso, haran solamente humiliacion; y en lo demas se conformaran con el ceremonial Romano.

Las candelas encendidas se daran por los criados, antes de alzar la Hostia, y las tendran hasta hauer consumido, que bolueran los Criados a quitarlas, y quando salgan los Canonigos sobre el paño, a dezir el Responso, las bolueran a dar, y acabado, las bolueran a los Criados encendidas, para que ellos las apaguen: y deste modo se hara todas las vezes, que en la Capilla del Colegio se celebraren Exequias, en que se den candelas.

CAP. SEXTO.

Del orden, que se ha de tener en hazer la limosna el dia de los Difuntos.

EL segundo dia de Nouiembre, en que la Yglesia haze commemoracion de los Difuntos, se hara la limosna despues de comer, en esta manera: Pondranse dos sillas a la entrada del transito, que va a la puerta falsa; la vna de terciopelo morado para el Señor Retor, y otra para el Colegial mas antiguo, que assistira con el, a hazer la limosna, y alli cerca se pondran dos canastas con el pan, que se huuiere preuenido, partido en pedazos, a arbitrio del Señor Retor: Iunto a la cisterna, se pondran otras dos sillas, donde se sentaran los dos Colegiales mas antiguos, que se siguen, y alli se trayran las calderas de la haba cocida: En el transito de la puerta principal de en medio, donde esta el Portero, se pondra vna banca, y sobre ella los Vigonzes de vino, que se huuieren de dar de limosna, y aqui assistira el Colegial mas nueuo, a repartirlo con el Fatorin de la Cantina: los demas Colegiales a arbitrio del Señor Retor assistiran a lo que les ordenare, para que la limosna se de con mejor orden; y con poco ruydo de los pobres; Estando todo apunto, se abrira el postigo de la puerta falsa, y los pobres yran entrando poco a poco, y tomando

mando la limosna del pan de mano del Señor Retor, y del Colegial mas antiguo, passaran a tomar la haba, y vino; y despues se entre tendran en el compas, que esta a la puerta principal del Colegio, la qual no se ha de abrir, hasta que se aya acabado de hazer la limosna.

CAP. SEPTIMO.

De lo que se ha de obseruar quando el Señor Retor fuere a alguna Yglesia fuera de Casa.

QVando el Señor Retor fuere a alguna Yglesia, como suele yr las Quaresmas a oyr sermon, ò en otras occasiones semejantes; ha de tener cuidado el Sacristan de poner, y acomodar el lugar, que este decente, limpio, y bien acomodado, y de hazer lleuar los tapetes, y almohadas de terciopelo, para adornar el lugar, donde ha de estar el Señor Retor, y donde ha de hazer oracion; El mas antiguo dara el agua bendita al Señor Retor, y los de mas la iran cadauno, tomando por su persona, y iran a hazer oracion al Santissimo Sacramento, y de alli a su lugar, donde se sentaran por su antiguedad, segun la disposicion del lugar. Estaran todos con decencia, y ninguno hara accion particular, como estar de rodillas, ò en pie quando los otros estuuieren sentados, ò otras semejantes, sino que todos esten conformemente de vna mesma manera.

Distincion Segunda.

Donde se contienen las ceremonias tocantes a los Pretendientes, y a la admission de los Colegiales, y aprobacion de las segundas pruebas.

CAPITVLO PRIMERO.

De las Ceremonias, que han de obseruar los Pretendientes en el tiempo de su pretension.

EL habito de los Pretendientes ha de ser largo, Clerical, de bayeta frisada, muy modesto, limpio, y lucido, el sombrero con vn cordon senzillo de seda, los cuellos, y bueltas sin azul, las medias negras, pardas, ò moradas. Manifestara su pretension al Señor Retor, haziendole vna visita para este effecto, saldrale el Señor Retor al encuentro hasta la entrada de la segunda camara, y le hara sentar, y cubrir,

cubrir, sin que el Pretendiente lo haga, asta hauerlo hecho el Señor Retor: Al despedirse, le acompañara asta la puerta de la primera estancia, donde se quedara por la parte de adentro, y el Pretendiente se despedira, y no se partira de la puerta hasta que el Señor Retor buelua las espaldas: Despues yra visitando los Colegiales por sus antiguedades en sus camaras, y dandoles quenta de su pretension, y si alguno faltare de casa, no visitara al siguiente hasta, que venga: Al entrar en las camaras, dejara siempre el Pretendiente, que el Colegial entre primero, y tome la primera silla, y asi mesmo al salir, que salga primero, y saldra el Colegial fuera de la puerta de su camara, y se boluera dentro, y el Pretendiente se quedara alli fuera, hasta, que el Colegial aya buelto las espaldas: De todo lo qual, y de lo demas, que huuiere de hazer, le instruira el Maestro de ceremonias, a quien lo remitira el Señor Retor en la primera visita, y le dara vna copia de stas Ceremonias.

Despues de hecha esta ceremonia; el Señor Retor llamara los Colegiales, y Notario del Colegio, y para la mesma hora, que los juntare, citara al Pretendiente; estando juntos en su camara Retoral, les dira. Señores, yo he llamado a V. ms. para darles parte de la pretension del Señor, &c. y despues de hauerles dado quenta, sonara la Campanilla, y dira a su camarero, que lo llame, y venga dentro, y el entrara, haziendo primero cortesia al Señor Retor, y despues a los Collegiales, se pondra en pie descubierto a la mano yzquierda de la silla del Señor Retor vn passo apartado, y dandole las presentaciones, que trajere, dira. *Hæ sunt litteræ præsentatitiæ, quas dedit mihi Episcopus, & Capitulum N. obsecro Dominationes Vestras, vt eas admittere non dedignemini.* Y se saldra fuera de la camara Retoral, y el Señor Retor las vera, si vienen conforme a los Estatutos, y libres de toda sospecha, y las daras a los Colegiales, para que por su antiguedad vno por vno las vaian mirando, y vistas las leera el Colegial mas nueuo, si no quisiere leerlas otro mas antiguo: Despues de lo qual daran sus pareceres sobre la admission dellas, y dello se rogara el Notario.

Admitibas, hara señal el Señor Retor con la Campanilla, para que el Pretendiente entre dentro, y poniendose en el mesmo lugar, que antes, descubierto, le dira: Estos Señores se han seruido de admitir las presentaciones, que V. m. trae, y en esta conformidad podra V. m. darles las gracias, y presentar sus prueuas, quando quisiere: y el Pretendiente haziendo reuerencia, respondera: *Pro tanto beneficio Dominationibus Vestris non quas debeo, sed quas possum, gratias ago*; y sacando sus prueuas las dara al Señor Retor, diziendo: *Hæ sunt mei generis probationes, precor Dominationes Vestras, vt eas admittatis, & qua soletis benignitate examinetis*: y con ellas presentara su titulo de Grado, fee de Baptismo, y los demas papeles, que trajere,

con-

concernientes a sus qualidades, y se boluera a salir. El Señor Retor mirara las prueuas, si vienen cerradas, y selladas, conforme a la disposicion de los Estatutos, y las dara assi mesmo a los Colegiales por su antiguedad, para que las vean, y hauiendolas visto todos, las abrira, y dara al Notario, para que se rogue de la presentacion dellas, y del numero de las hojas, y se quedara el Señor Retor con ellas, para verlas en el tiempo, que le concede el Estatuto: Despues del qual las dara al Colegial mas antiguo, para que assi mesmo las vea, y vistas las boluera personalmente al Señor Retor para que las de al siguiente, y assi a los demas.

Luego que se ayan admittido las presentaciones del Pretendiente; visitara particularmente al Señor Retor, y a todos los Colegiales en sus camaras, dandoles muchas gracias de la merced, que le han hecho.

En el tiempo de la pretension ha de juntar el Señor Retor tres vezes al Colegio, para amonestar a los Colegiales; que si supieren, ò entendieren algun defecto de el Pretendiente lo declaren.

En el discurso de la pretension, ha de venir el Pretendiente todos los dias al Colegio, a oyr la Missa, que se dize antes de comer, donde assisten los Colegiales, y su lugar sera apartado del cuerpo del Colegio en el coro yzquerdo, cerca de la puerta de la Sacristia, y no se ha de sentar nunca, ni leuantarse hasta que los demas Colegiales se ayan sentado, ò leuantado: estara de rodillas, ò sentado con mucha compostura, y decencia; saldra el vltimo de todos, y quando el Señor Retor, bajare a la Capilla, yra luego, que salga della, a acompañarlo hasta su camara.

Todas las vezes, que supiere, que el Señor Retor ha de salir de casa, vendra con mucha puntualidad a acompañarle desde su camara hasta la carroza, y no entrara en ella, si el Señor Retor no le dijere, que entre, y entonces se pondra a la testera de los Cauallos, donde yra siempre derecho el cuerpo con mucha compostura, y no ha de hablar nunca, si no fuere respondiendo a lo que se le preguntare; y si concurrieren dos, ò mas Pretendientes, tendran en todas partes la precedentia, y mejor lugar, segun la antiguedad de la pretension.

Quando el Pretendiente encontrare en el Colegio algun Colegial, se apartara, haziendo mucha cortesia a todos ygualmente. No se passeara delante, de donde huuiere Colegial alguno, tanto en los claustros de arriba, como de abajo; ni se ha de llegar a nigun Colegial fuera de su aposento, si el no le llamare, ò hablare.

Si encontrare por la Ciudad algun Colegial, solo que va a escuelas, ò viene de ellas luego que llegara cerca del se parara, y le dira: Si V. m. me da licencia, le yre acompañando, y boluera para hazerlo, hasta que el Colegial

gial lo despida, però si viniesse al Colegio a cumplir con alguna de sus obligaciones, le escusara, diziendo la causa, por que no le acompaña.

En ausencia, y en presencia dira siempre Señores a los Colegiales, assi a los presentes, como a los ausentes, y passados.

CAP. SEGVNDO.

De las ceremonias, que se han de obseruar, quando lean los Pretendientes.

APrauadas las pruevas del Pretendiente, haran el Señor Retor, y Colegiales decreto para que se le den puntos, y se le hara saber, y delante de todo el Colegio en el libro, donde se le huuieren de dar (conuiene a saber a todo jurista en Decretales, y al Theologo en el Maestro de las sentencias, ò en vna parte de Santo Thomas) abrira el Señor Retor en tres partes, echando primero la bendicion, y dellas escogera el Pretendiente el punto, que mejor le pareciere, y esto se ha de hazer coram Notario, ò de manera, que el se rogue dello.

Tomados los puntos, podra el Pretendiente yrse a la Libreria, y quando quisiere, a su posada, y no saldra della hasta otro dia, a la hora, que huuiere de venir al Colegio; y venido, que sea, yra derecho al Maestro de Ceremonias, el qual lo lleuara a la Libreria, donde estara hasta que lo llamen: Cerraranse las puertas principales de el, y a son de campana juntara el Señor Retor todos los Colegiales en su camara, y estando todos juntos, y sentados en la segunda pieza, se leuantara el Maestro de ceremonias, haziendo cortesia al Colegio, y yra a la Libreria a llamar el Pretendiente, y lo trayra a la dicha camara, y entraran en la primera pieza della, donde se quitara el manteo, y se vestira vn manto de Colegial sin beca, y saldra detras del Maestro de Ceremonias, haziendo reuerencia a todos los Colegiales, y lo lleuara a su lugar, que sera al principio de la mesa, que estara en esta sala, y se boluera a su assiento.

Sentado el Maestro de Ceremonias, se leuantara el Colegial mas nueuo de la facultad de el Pretendiente, y tomara el libro, donde se huuieren dado los puntos, y lo abrira en el mesmo punto, de que ha de leer, y se le pondra delante, y se boluera a su lugar.

Hecho esto, no comenzara su leccion el Pretendiente hasta que el Señor Retor le haga señal, y la proseguira, estando siempre descubierto; en el introito captara la beneuolencia al Señor Retor, y demas Colegiales, y hara commemoracion del Eminentissimo Señor Fundador en esta manera, ò otra equiualente a esto mesmo: *Vtinam noster actus cedat in felicem recordationem Eminentiss. ac Reuerendiss. Domini, ac Domini mei Aegidij S. R. E. Cardi-*

Cardinalis Albornotij, Episcopi Sabinensis, Archiepiscopi Toletani, Hispaniarum Primatis, ac totius Italiæ generalis Legati, huius amplissimi Collegij Maioris Fundatoris meritissimi, cuius insignijs humanitate vestra, potius quam proprio merito condecorari spero.

Los que huuieren de dezir la letra del texto, no la han de dezir de memoria, si no por el mismo libro.

Acabada la leccion, respondera a los argumentos, diziendo al principio de cadauno: *Argumentatur sic grauissimus D. Doctor, vel Licentiatus, aduersus ea, quæ dixi, vel aduersus doctrinam, vel conclusionem textus, &c.*

El Señor Retor moderara la disputa, y terminara los argumentos, y hauiendo hecho señal, para que lo deje, no hablara mas en ello el argumentante, ni el respondiente.

Ninguno de los otros Colegiales haran ruydo, ni hablaran cosa alguna cerca de los argumentos, si no quando les tocare su vez.

Acabado el acto, sin mouerse el Colegio de su lugar, se leuantara el Maestro de Ceremonias, y yra al lugar, donde esta el Pretendiente, y lo boluera, haziendo reuerencia al Señor Retor, y Colegiales, a la camara primera, donde se vistio el manto, para que se desnude, y tome su manteo; y en saliendo, se leuantara el Señor Retor, y los Colegiales por su orden, y saldran de la camara Retoral, primero el Señor Retor, despues el Pretendiente, y luego los demas Colegiales, y le yran assi acompañando hasta la escalera, donde se quedara el Señor Retor, y le dira: V. m. se vaya derecho a su posada, y no saldra della sin particular orden mia: Con esto lo despedira, y los Colegiales proseguiran todos, acompañandole, y lleuandole delante en primer lugar hasta la puerta de la calle.

CAP. TERCERO.

De las Ceremonias, que se han de obseruar en la admission de los Colegiales.

EL dia siguiente, despues de hauer leydo el Pretendiente, no se abriran la puertas del Colegio, hasta hauer hecho la elecion, ò esclusion de el. El Señor Retor hara venir el Notario por la puerta falsa, y se dira la Missa del Espiritu santo, assistiendo a ella todo el Colegio con ropas, y acabada juntara el Señor Retor los Colegiales en su camara, y se votara la admission del Pretendiente.

Hecha la admission, ò exclusion, se sonaran con la campana los tres golpes ordinarios, que tocan todos los dias antes de abrir la puerta, y se abriran las principales del Colegio: Si lo admitieren, el Señor Retor escreuira luego vn papel, en que diga: Estos Señores han admittido a V. m. para Colegial

Diſtincion Tercera.

Donde ſe contienen las Ceremonias, que ſe han de guardar generalmente entre los Colegiales, aſſi e nel Veſtido, trato, y comunicacion, como en el Refitorio, y en los actos litterarios.

CAPITVLO PRIMERO.

De el Veſtido del Señor Rector, y Collegiales.

CONFORME a la diſpoſicion de los Eſtatutos, deuen andar los Colegiales con habito muy decente, todo negro; y procuraran, què los zapatos no ſean alpargatados, ni con zanquitos, ni roſetas ala Franceſa, las ligas no han de tener guarnicion de oro, plata, ni ſeda, ſi no fuere negra, las golillas balonas, y bueltas proporcionadas en grãdezza, y nunca ſe permite, antes ſe abomina el azul, y toda ſuerte de color: los guantes han de ſer llanos, y no labrados de ſeda, ni con bueltas de colores, el veſtido ha de ſer ala eſpañola: El ſombrero ha de ſer de horma honeſta, y proporcionado en grandeza, tanto de la falda, como de la copa, con ſu cordon de ſeda: Las ropas de caſa han de ſer de bufiro, ò otra qual quier tela de lana, que no tenga aguas, ni mezcla de ſeda; y el Inierno las podran aforrar de pieles negras, ò bayeta, ò otra coſa, que no ſea de ſeda: No ſe permitiran guedejas, ni otra coſa, que pueda ſer argumento de deſcompoſtura, ni indecencia, aſſi enel habito, como en la perſona, de manera, que toda ande correſpondiente lo vno a lo otro.

El Señor Reror, conforme ala diſpoſicion de los Eſtatutos, puede vſar de quales quier veſtiduras precioſas, pero en el modo, y color ſe deue conformar con los Colegiales, y lo que puede traer, conforme a lo que haſta agora ſe ha accoſtumbrado, es manto, y beca de terciopelo liſo, y de Verano manto de tauì, la ropa de caſa ſera aſſi meſmo de ſeda labrada, ò liſa con alamares, y otro qualquier genero de guarnicion, con que non ſea de color, plata, ò oro: el forro della de martas, ò otras pieles de animales, felpa, ò terciopelo todo a ſu arbitrio, y en las demas coſas ſe deue conformar con los Colegiales.

Pcocuraran los Colegiales tener las camaras honeſtas, y limpias, y no han de tener en ellas Tapices, ni cama de ſeda, ni han de vſar de otras ſillas, ni alhajas, que las que les da el Colegio a cadauno, excepto el Señor Retor, que

que puede vsar en su camara de quales quier colgaduras de seda, ò de raza, camas de seda, y sillas de terciopelo, ò otra qualquier seda.

Con ningun pretexto, ni ocasion no ha de salir el Colegial de su camara, si no vestido de todo punto, y con su ropa.

Los Cappellanes del Colegio han de andar con la mesma compostura, y dentro de casa andaran siempre con ropas, y bonetes.

CAP. II.

De las cortesias, y respetos, que se han de obseruar generalmente entre los Colegiales.

LAS cortesias, y respetos, que se han de obseruar, y guardar entre los Colegiales, y mucho mayormente de los mas modernos a los mas antiguos, assi dentro, como fuera del Colegio, aunque la antiguedad sea de vna hora, han de ser inuiolables, sin que para ello aya pretexto de escusa, pues la mayor ceremonia del Colegio es, que se respeten los Colegiales por sus antiguedades, y todo lo que es buena crianza, y comedimento es respeto, y todo respeto es ceremonia, y assi se procuraran guardar en todos tiempos las siguientes con mucha puntualidad.

Todas las vezes, que estando los Colegiales en forma de Colegio en actos de letras, se nombrare, ò hiciere mencion en qualquier acto, que sea del Eminentissimo Señor Fundador, se leuantaran todos en pie, puestas las manos debajo del sombrero, inclinando la cabeza, hasta que se aya hecho la tal commemoracion; y assi mesmo siempre, que cadauno deporsi le oyre nombrar, ò viere su retrato, se quitara el sombrero, y quando le nombrare ha de dezir siempre: El Cardenal mi Señor: y hablando del Colegio, ha da dezir; Esta santa Casa, este santo Habito; saluo que no ha de dezir santo Colegio, ni Colegial, De mi santa Casa, si no de mi Casa, ò de mi Colegio, hora este ausente, hora presente.

Quando se encontraren dos Colegiales, el mas nueuo ha de quitarse luego el sombrero, apartandose de la pared, para que passe el antiguo; y no hauiendola, le dejare la mano derecha, y el antiguo correspondera de la mesma suerte, quitandose el suyo, y nunca se lo han de quitar por la copa, si no por la falda.

Los Colegiales entre si, quando estan en casa, ò se encuentran en la calle, ò se despiden, no se han de saludar, con beso las manos de V. m. si no quitandose los sombreros, sin hablarse, aun que sea desde lejos.

Quando algun Colegial ſe partiere del Colegio, ſe le dara el Carrozin haſta la puerta de la Ciudad, y le acompañaran los, que quiſieren, excepto el Señor Retor, y aſſi miſmo, quando viniere de fuera, ſe le inuiara haſta la meſma puerta, para que entre, ſi lo inuiare a auiſar primiero.

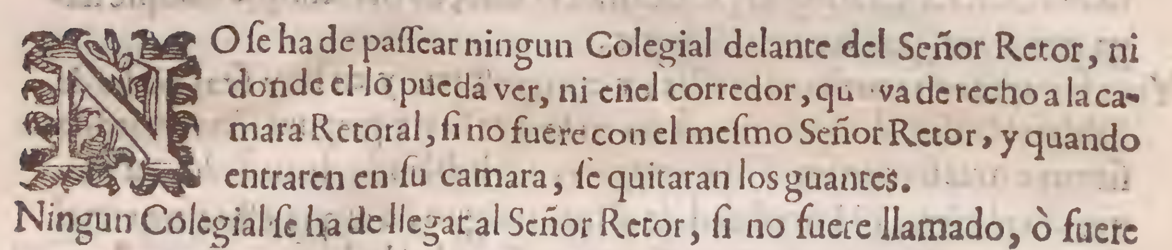
Quando los Colegiales fueren a Eſpaña, Roma, Napoles, ò Milan, o otra qual quier parte, andaran con la mayor compoſtura, y authoridad, que ſe pueda: y quando vinieren de camino, en entrando en el Colegio, han de yr al Señor Retor a darle quenta de ſu venida.

Los Colegiales en todas partes han de moſtrar, que lo ſon, en la compoſtura, en el reſpeto, y buena crianza, que han de tener con todos.

El Maſtro de ceremonias ha de induſtriar a los Colegiales, Capellanes, Sacriſtan, y criados nueuos, de todo lo que huuieren de hazer, y aclararles en lo que dudaren.

CAP. III.

De las ceremonias, Corteſias, y reſpetos, que ſe han de obſeruar con el Señor Retor.



NO ſe ha de paſſear ningun Colegial delante del Señor Retor, ni donde el lo pueda ver, ni en el corredor, que va de recho a la camara Retoral, ſi no fuere con el meſmo Señor Retor, y quando entraren en ſu camara, ſe quitaran los guantes.

Ningun Colegial ſe ha de llegar al Señor Retor, ſi no fuere llamado, ò fuere con negocio, ò a pedir licencia para alguna coſa.

Quando algun Collegial entrare en la camara Retoral a algun negocio, ò otra qualquier coſa, y hallare alli alguna perſona de fuera, qual quiera, que ſea, ſe ha de ſalir ſin negociar, y ſi ay Colegial mas antiguo lo meſmo, y ſi a y Colegial mas nueuo, ſe ha de ſalir el nueuo, y entra el entiguo, y ſi entra perſona de fuera, eſtando algun Colegial con el Señor Retor, deue ſalirſe luego de la camara.

Quando los Colegiales encontraren con el Señor Retor en caſa, ſe pararan haſta que aya paſſado, aun que ſea deſde lejos, y lo meſmo, quando lo encontraren en la carroza por la calle, ò campo, yendo pro Colegio, ò priuadamente.

CAP. IV.

De las cortesias, que se han de vsar con las personas señaladas, que viniren al Colegio, y de las visitas, que ha da hazer.

QVANDO al Colegio vinieren los Señores Cardenales, Legado de Bolonia, ò otros qualesquiera Cardenales, han de salir el Señor Retor, y Colegiales con mantos, y becas a receuirlos hasta la puerta de la calle, y assi mesmo les han de acompañar, quando se vayan hasta, que entren en su carozza, y se vayan: Y esta mesma cortesia se ha de vsar con los Principes Españoles, que fueren Embajadores de su Magestad en Roma, Gouernador de Milán, ò Virreyes de Napoles, ò Grandes de España, y assi mesmo con los Señores Vicelegados, y Confalonieres de Bolonia.

A los demas titulos de España, que no fueren Grandes, saldra a receuir el Señor Retor con ropa, y con el tres, ò quattro Colegiales, con mantos, y becas hesta la puerta grande de en medio, y deste mesmo modo saldra a receuir a los Obispos, y Arcobispos, y les saldra, accompañando hasta la puerta de la calle, y esta mesma cortesia se vsara con los Ministros del Rey, que fueren Presidentes de Consejos, ò gran Canciller de Milan.

A los Caualleros titulados, ò Senadores de Bolonia saldra el Señor Retor a receuirlos con su ropa hasta la mitad de el corredor, y les acompañara hasta la escalera, y de alli hasta la calle, procurara siempre que dos Colegiales les acompañen con ropas, ò como se hallaren; Pero alas personas, que tuuieren alguna mayor qualidad, de las que se ha dicho, como ser sobrinos de Pontifices, ò a quien el Colegio reconozca particulares obligaciones de cortesia, podra bajar al Señor Retor hasta la puerta, donde se sienta el portero, acompañandoles, y assi mesmo, con Ministro de su Magestat, que no fueren Presidentes de Consejos.

Con los Doctores de Bolonia, y con los Colegiales de Colegios mayores se ha de vsar la mesma cortesia, que con los Senadores.

Si aconteciere venir al Colegio alguno, que aya sido Colegial del, el Señor Retor le receuira, y accompañara, segun la dignidad, que tuuiere, conforme a lo que se ha dicho, y en la Yglesia, en la carroza, y refitorio, y lugares publicos, se le dara el segundo lugar.

El Señor Retor no dara la mano derecha a persona alguna, sino aquellas con quien no se puede dudar, que se le deua, como son los Señores Cardenales, Principes Ministros de su Magestad; como sean Embajadores en Roma, Gouernadores de Milan, ò Virreyes de Napoles, ò Sicilia, ò otras partes,

Mon-

Monseñor Vicelegado de Bolonia, Señor Confalonier, y Señor Retor del Estudio, y con todas las personas a quien no da la mano derecha, ha de entrar, y salir primiero en su camara, y tomar la primera silla, y lo mesmo se ha de obseruar, quando comieren con el Señor Retor, en su camara, ò en el refitorio con los Colegiales: Aduiertiendo, que qual quier persona de calidad, que comiere en refitorio, ò fuera de el con los Colegiales, ha de tener el segundo lugar despues del Señor Retor.

El Señor Retor, y Colegiales daran todos los años las buenas Pasquas, solamente vna vez, en las Fiestas de Nauidad al Señor Cardenal Legado, Monseñor Vicelegado, Señor Arcobispo, Señor Confalonier de Bolonia, y Señor Retor del Estudio, y por las muchas cortesias, que ha receuido esta santa Casa de la Familia de los Señores Maluezios, se podrà vsar esta mesma cortesia con la persona, que fuere Cabeza de la Familia, y si se hallaren en Bolonia otros Cardenales, ò Principes, se remitira al parecer del Colegio, si fuere acertado el darselas: Si algunos Caualleros vinieren a darlas al Señor Retor, les pagara la cortesia, inuiando dos Colegiales a sus casas.

Todas las vezes, que entraren de nueuo los Señores Confalonieres de Bolonia, que es de dos a dos meses, ha de yr a sus casas, el Colegio a darles el parabien el dia antes, que entràren, y en estas, y otras qualesquier visitas acompañaran los Capellanes al Colegio, no estando legitimamente impedidos.

Si entre año vinieren alcunos Cardenales, ò Nepotes del Papa, ò otros Principes, ò Señores a Bolonia, se deja a arbitrio de la mayor parte del Colegio, el visitarlos, y assi mesmo en qual quier caso de duda.

CAP. V.

De lo que se ha de obseruar con los enfermos.

EL, que se sintiere enfermo, dara quentà dello al Señor Retor, y pedira Medico, y licencia para no yr al refetorio, y el que huuiere de comer carne en dias prohibidos, despues de tener las licencias del Medico espiritual, y corporal, la han de aprouar el Señor Retor, y Consiliarios conforme al Estatuto 8. dist. 3.

Los Colegiales visitaran todos al que estuuiere enfermo en la cama, y le consolaran, y ayudaran en sus males con mucha caridad, y el Señor Retor ha de hazer lo mismo, y tener cuydado de que les siruan con puntualidad, y proueer todo lo que fuere menester.

Las recetas, que diere el Medico, las ha de firmar el Capellan enfermero para que las de el Boticario, y si no fueren asi, no se le passaran en quenta.

CAP. VI.

De las Ceremonias en los entierros de los Colegiales, y de las exequias donde el Colegio suele assistir.

QVANDO muriere algun Colegial, acompañaran su entierro de tras del cuorpo, el Señor Retor, y Colegiales con antorchas, y de la mesma manera alos Capellanes.

Quando el Colegio fuere conuidado, para asistir a algunas Exequias, no haran ceremonia ninguna particular.

Quando mueren los Reyes de España, suele el Colegio dar vestidos de bayeta, y sombreros de luto alos Colegiales, y vestir los criados, y cubrir la carroza de bayeta, y en la Yglesia se haze vn Tumulo moderado para celebrar las Exequias.

CAP. VII.

De las Ceremonias, que se han de obseruar en los actos litterarios de Conclusiones, Lecturas, y semejantes.

QVANDO se huuieren de tener Conclusiones, conforme alacostumbre del Colegio, el dia antes a medio dia lleuara el defendiente las Conclusiones escritas al Señor Retor, y pondra otras en la coluna, donde se acostumbra, y otro dia despues de cerrada la puerta, ala primera hora dela noche sonara la campanilla, al criado del Señor Retor, para que los Colegiales vengan al refitorio, donde se suelen tener, y hauiendo venido el Colegial, que las huuiere de defender, yra ala camara Retoral, a auisar al Señor Retor, para que baje, y lo vendra accompañando hasta dicho refitorio, donde el Señor Retor se yra a su lugar acostumbrado, y el defendiente se pondra al cabo dela primera mesa por la parte de abajo: Los demas Colegiales se sentaran en el coro frontero por la orden de sus antiguedades, como hasta agora se ha vsado. Quando pareciere al Señor Retor, dira: Comience V. m. y comenzara, quitandose el sombrero, la repeticion, que quisiere dezir, y al principio della captara la beneuolencia al Señor Retor, y Colegiales, y hara commemoracion dell' Eminentiss. Señor Fundador cõ estas palabras, ò otras equiualentes: *Hic actus cedat in fælicem recordationem, & laudem Eminentiss. ac Reuerendiss. Principis Domini, ac Domini mei Aegidij S. R. E. Cardinalis Albornotij, Episcopi Sabinensis, Archiepiscopi Toletani, Hispaniarum Primatis, ac totius Italiæ generalis Legati, huius almi Collegij maioris Fundatoris meritissimi, cuius insignis licet immeritò cohonestatus incedo.*

Quan-

Quando comenzare, y acabare, se ha de quitar el sombrero. Acabada la repeticion, arguiran los Colegiales, comenzando el mas nueuo, y assi por su orden hasta el mas antiguo de su facultad: diran al principio del argumento: *Habita venia ab Illustrissimo D. Rectore grauissimis Consodalibus insurgam, &c.* y el respondiente dira: *Argumentatur sic grauissimus D Doctor, vel Licentiatus aduersus &c.* Y quando se capta la beneuolencia, assi el que arguye, como el, que responde, se quitan los sombreros.

El Señor Retor moderara la disputa, y terminara los argumentos, y hauiendo hecho señal, ninguno passara adelante en argumentar, ni responder.

Los Colegiales han de estar quietos, y ninguno se intrometera a hablar en el argumento del otro, ni a proseguirlo, ni arguira ninguno mas, que vn argumento solo contra vna Conclusion, aunque aya propuesto dos.

Acabadas las Conclusiones, saldran todos de sus lugares delante de las mesas, y el que las huuiere tenido, los yra abrazando por sus antiguedades.

Quando el Señor Retor quiera salir del refitorio, el mas nueuo va a abrir la puerta, y el que huuiere tenido las Conclusiones, le ha de acompañar hasta la camara Retoral.

Quandos las Conclusiones se tuuieren en tiempo de Verano, ha de ser de 22. a 24. horas, y no se han de cerrar las puertas principales de la calle, si no solo las del refitorio.

Quando huuiere vacante de las cathedras de casa, despues de puesto el edicto, los que se quisieren opponer, yran al Señor Retor, y haran su opposicion, assistiendo delante el Colegial Secretario, el qual la escriuira enel libro de los Decretos, con dia, mes, y año, y la firmaran todos tres.

El dia, que se huuiere de leer, se conuidara la gente de letras, que se pudiere, a arbitrio del Oppositor, y siendo mucha, se podra hazer la Lecion en la Yglesia, passando alli la catedra, ò enel general del Colegio, si bastare.

Vn quarto de hora antes, que se aya de comenzar a leer, vendra el Oppositor ala camara del Señor Retor, el qual mandara sonar la campanilla, y vendran al lugar, donde se hiziere la Lecion todos los Colegiales con sus mantos, y becas.

El Oppositor subira ala cathedra, y no comenzara sin licencia del Señor Retor: Hara commemoracion al principio del Eminentiss. Señor Fundador, como arriba se ha dicho, y quando comenzare, y acabare, se quitara el sombrero, assi en este acto, come en todos los demas, que hiziere de Leciones, ò otros semejantes.

Passada la hora, hara señal el Señor Retor cõ vn golpe, para que lo deje, y para este effeto tendra delante en vn buffete vn relox de arena, y se comenzaran los argumentos en la conformidad, que se ha dicho de las Conclusiones.

Los

Los Colegiales, que huuieren lleuado cathedras de casa, conforme ala disposicion de los Estatutos, visitaran luego a todos los Colegiales, dando gracias por hauerle dado la cathedra. En la primera Lecion, que leyere, dara gracias publicamente a todo el Colegio, y hara commemoracion del Eminentissimo Señor Fundador.

Los Cathedraticos de Escuelas haran la mesma commemoracion, quando hizieren su principio publico, y de la mesma manera la han de hazer todos los Colegiales en qualesquier actos de letras, que hizieren.

Ningun Colegial ha de hazer acto de letras fuera del Colegio sin su licencia, y hauiendo primero repetido lo que ha de dezir, ni ha de imprimir libro, ni otra cosa sin la dicha licenzia, la qual se ha de poner al principio de la obra impressa.

El Señor Retor procurara yr todos los años dos vezes, alo menos, a las Escuelas vna por Nouiembre, y otra por la Quaresma, inuiara sus tapetes, y almohadas, las quales se han de poner en el primer banco, y los Bedeles han de salir a acompañarle desde, que se apeare de la carroza, hasta que llegue a su lugar, y assi mesmo ala buelta, hasta que entre en la carroza, y de esto dara primero parte alos consiliarios.

Quando fuere conuidado a otros actos scholasticos, preuendra su lugar de la mesma manera, que se ha dicho, y no ha de dar la precedencia en las Escuelas, si no fuere alos Señores Cardenales Legados, alos Señores Vicelegados, y Retor del Estudio.

Los Colegiales en semejantes ocasiones procuraran sentarse todos juntos en el banco, que estuuiere detras, donde estuuiere el Señor Retor.

CAP. VIII.

De las Ceremonias, que se han de guardar, quando alguno se Graduare.

NINGVN Colegial ha de Graduarse sin licencia del Colegio, y quando va a tomar los puntos, no le ha de acompañar el Colegio, solo ha de darle la carroza, donde yran los Colegiales, que quisieren acompañarlo particularmente, de manera, que dejen lugares para los Doctores promotores, que han de boluer con el Doctorando, y despues de hauerlos tomado, no saldra de casa.

Conforme ala disposicion de los Estatutos, deue el Colegial, que se Graduare recitar en Capilla los puntos, que le huuieren dado en el Colegio delos Doctores, antes de yrlos a recitar, y la oracion, que huuiere de hazer, dando gracias del grado.

El Colegio le acompañara, y ala yda lleuara el lugar, que le tocare de su anti-

guedad, pero ala buelta se le dara la primera silla despues del Señor Retor, donde suele yr el mas antiguo, hasta traerlo a casa.

Del Graduarse los Señores Retores en el año de su Retorado, resultan muchos inconuenientes, y poca vtilidad a los particulares, y al Colegio, y asi se procuraran abstener de Graduarse en este tiempo.

CAP. IX.

De las Ceremonias, que se han de obseruar en el Refitorio ala comida, y cena.

DESPVES de dicha la Missa, que se dize cerca del medio dia, el Colegial mas nueuo, a quien toca el cuydado dela cozina, entrara en ella, y estando la comida aderezada, tocara la campanilla, y mandara hazer las raciones, assistiendo delante, para que se hagan ygualmente: Despues de hechas, y inuiadas ala mesa, sonara segunda vez la campana, dando al vltimo tres toques distinctos, para que con esta differencia vengan el Señor Retor, y Colegiales al refitorio: El Señor Retor se pondra junto a su lugar en cabecera de mesa en pie, y todos los Colegiales se quedaran en hilera por sus antiguedades, desde la puerta del refitorio hasta la mesa frontera, como se accostúbra: Los Cappellanes se pondran deláte de la primera mesa, que esta ala mano yzquierda del refitorio, y les tocara el dar la bendicion, y gracias por semanas, y estando todos en pie, y descubiertos, dara la bendicion el que fuere semanero, diziendo:

℣. *Benedicite*, y respondiendo los demas Cappellanes diran: *Dominus*.

℣. *Oculi omnium in te sperant Domine, & tu das escam illorum in tẽpore opportuno.*

℟. *Aperis tu manum tuam, & imples omne animal benedictione.*

℣. *Gloria Patri, & Filio, &c.* ℟. *Sicut erat in principio, &c.*

Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison.

Pater noster. Secretò.

℣. *Et ne nos inducas in tentationem.* ℟. *Sed libera nos, &c.*

Oremus.

Benedic Domine nos, & hæc tua dona, quæ de tua largitate sumus sumpturi. Per Christum Dominum nostrum. ℟. *Amen.*

El Cappellan variara la bendicion, segun el tiempo, quando fuere Pasqua: *Hæc dies, &c.* Dada la bendicion, tomaran todos sus lugares por su orden en esta manera: El Señor Retor hara cabecera de mesa enel coro de la mano derecha del refitorio, y el Colegial mas antiguo enel de la mano yzquierda, y los demas se yran consiguientemente repartiendo por sus antiguedades, y despues dellos se sentaran al vltimo los Cappellanes.

Hanse

Hanse de repartir tres en cada mesa, ò quatro, si huuiere muchos, y aunque falten los antiguos a comer, no se passara ala mesa de delante, el que fuere mas moderno, si no que cadauno coma en su mesa, que le tocare.

No han de comer con las becas, ni los Cappellanes con manteos, ni en cuerpo, si no con sus ropas.

Los Colegiales por su antiguedad yran leyendo la sagrada escritura por semanas, y assi se quedara aquien le tocare, y leera alto, y claro hasta, que el Señor Retor le haga señal, dando dos golpes con el cuchillo, y entonces se vendra a su logar a comer.

Sentados todos, no desdoblara nadie la seruilleta hasta, que el Señor Retor la aya desdoblado, ni comẽzara a comer, ni pedira de beuer primero, y para, que enesto no aya inconueniente, el Señor Retor tendra cuydado, de pedir luego de beuer: No beuera ninguno, mientras beuiere el Señor Retor, ni dos a vn tiempo, ni a dos manos.

El que quisiere pedir alguna cosa, hara señal con el cuchillo en el plato, si fuere antiguo; si fuere nueuo, aguardara ocasion para hazer señal a vn criado. Porque el Señor Retor no aguarde a los demas, sera el vltimo a quien se leuantara el plato de la mesa.

Estaran todos con la decencia, y compostura, que es justo, derechos, sin ponerse de codos sobre la mesa, ni de lado, ni con otra postura indecente; No se han de enjaguar los dientes, ni limpiarselos, con seruilleta, cuchillo, palillo, ni otra cosa.

Acabado de comer, el criado del Señor Retor le dara agua a manos, y no a otro alguno, si no fuere huesped, y se quitaran los manteles de la mesa, y leuantaranse todos en pie, y el Cappellan dira.

℣. *Tu autem Domine miserere nobis.* ℟. *Deo gratias.*

Agimus tibi gratias, omnipotens Deus, pro vniuersis benefitijs tuis, qui viuis, & regnas in sæcula sæculorum. ℟ *Amen.*

Psam. *Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi.*

Quoniam confirmata est, super nos misericordia eius, &c.

℣ *Gloria Patri, &c.* ℟. *Sicut erat in principio, &c.*

Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison. Pater noster. Secretò.

℣. *Et ne nos inducas, &c.* ℟. *Sed libera nos, &c.*

℣. *A porta inferi.* ℟. *Erue Domine animam eius.*

℣. *Requiescant in pace.* ℟. *Amen.*

℣. *Domine exaudi orationem meam.* ℟. *Et clamor meus, &c.*

℣. *Dominus vobiscum.* ℟. *Et cum spiritu tuo.*

Oremus.

Deus, qui inter Apostolicos Sacerdotes famulum tuum Aegidium Cardinalem Pontificali

ficali fecisti dignitate vigere, praesta quaesumus, vt eorum quoque perpetuo aggregetur consortio. Per Christum, &c. ℟ *Amen.*

En lo dias de ayuno, de Quaresma, y entre año se dize el Psalmo *Miserere mei Deus, &c.* en lugar del Psalmo *Laudate Dominum, &c.*

Mientras se dijeren las gracias, estaran todos compuestos, con las manos puestas de bajo del sombrero, ninguno se limpiara los dientes, ni tendra el palillo en la oreja, ni en la boca, y despues de dadas, el Señor Retor saldra de su lugar, haziendo cortesia a todos, y los demas de sus coros por su antiguedad.

Quando no ay Cappellanes en el Colegio, el Señor Retor benedice la mesa, y da las gracias, y en su ausēcia el mas antiguo, que preside, aunque aya otros Colegiales Clerigos.

Ala hora de cenar vendran al Refitorio con el mesmo orden, que a la comida, sonando la campanilla de Iuierno a tres horas, y en Verano a 22. y en los tiempos intermedios a arbitrio del Señor Retor: Y el Cappellan semanero dara la benedicion en el mesmo modo que arriba se ha dicho, y se proseguira en la cena del mesmo modo, que en la comida.

La Quaresma, y dias de ayuno entre año, no se toca la campanilla, para hazer colacion, si no cadauno va al Refitorio, quando le parece, y desde el Iueues Santo hasta el Sabado ala Gloria se toca a comer con la Matraca, y de la mesma manera al cerrar, y abrir las puertas.

El Colegial, que viniere tarde al Refitorio, antes que entre en el, inuiara a pedir licencia con vn criado al Señor Retor, ò al que preside en su ausencia, que aya, ò no Ceremonia, y entonces entrara.

Quando los Colegiales estan sentados a la mesa, y entra algun Colegial, avnque el se quita el sombrero, hasta estar en su lugar, los demas no se le han de quitar, solo hazer cortesia, inclinando vn poco la cabeza.

Faltando de la mesa el Señor Retor, preside el Colegial mas antiguo.

En la Quaresma, quando se haze colacion, si viniere el Señor Retor, no se leuantan los, que estan haziendo colacion, solo se quitan el sombrero.

Si la puerta principal se huuiere de abrir, mientras se esta en Refitorio, para que entre alguno, conforme ala disposicion del Estatuto, viene el Portero a auisar, y pedir licencia al Señor Retor, ò al que preside, para abrir.

No se ha de abrir anadie para salir, si no fuere a alguna persona Illustre, que huuiesse quedado dentro del Colegio con justa ocasion.

Quando huuiere algun conuidado en el Refitorio, se le dara el segundo lugar, despues del Señor Retor, y si fuere persona graue, ò Ministro de su Magestad, se les seruira a entrambos juntos, de manera, que se les pongan los seruicios, y los platos a vn tiempo, lo qual se deja a arbirrio del Colegio, segun lo que arriba se ha dicho en el Cap. 4.

El

El Señor Retor procurara, que se pongan manteles, y seruilletas limpias dos vezes en la semana, los Domingos, y Iueues, y cada dos dias toallas para enjugarse las manos, y que en cada mesa aya dos pares de vinageras, y assi mesmo de noche para cenar dos candeleros en cadauna.

El Señor Retor se podra seruir con plata, assi enel Refitorio, como en su camara, y otras partes, conforme a lo que hasta agora se ha acostumbrado, y vsado.

Quando el Colegio va a comer fuera de casa, ò al campo, se guardan las mesmas Ceremonias en quanto se puede.

El Colegial mas nueuo tendra cuydado de visitar el Refitorio los mas dias, que pudiere, antes de comer, y ver si los vasos, y saluilla, cuchillos, cucharas, y tenedores, y todo lo de mas del refitorio esta limpio, curioso, y asseado, y el mesmo cuidado tendra el Economo quando pudiere.

El segundo dia de Pasqua, de Nauidad, el primero del Año, el vltimo Iueues, Domingo, y Martes de Carnestollendas ha de comer el Collegio en la camara Retoral: El dia de San Martin, y vltimo dia del Año, y la vigilia dela Epiphania se cena en la camara Retoral, y assi mesmo se haze la colacion la vigilia de Nauidad, y hauiendo causa justa, y honesta, se deja a arbitrio del Señor Retor el comer en su camara el Colegio, quando le pareciere conueniente.

Desde Mayo en adelante hasta el Setiembre, procurara el Señor Retor lleuar a el Collegio, y Cappellanes algunos dias, vno en cada mes a recrearse al Arco viejo, donde comeran, y cenaran, ò como mejor les pareciere, y los dias podran ser alguno de la Pasqua de Pentecostes, dias de S. Iuan, ò S. Pedro, de Santiago, ò S Anna, de S. Lorenzo, ò Nauidad de nuestra Señora, &c. y lo mesmo se hara, quando entrare algun Collegial nueuo.



Di-

Distincion Quarta.

Donde se contienen las Ceremonias, que se han da guardar en la elecion del Señor Retor, y las que tocan a los Officiales por razon de sus officios, y las que se han de obseruar en las Capillas, y con los Señores Visitadores.

CAPITVLO PRIMERO.

De las ceremonias, que se han de guardar en la elecion del Señor Retor.

EL primer dia de Mayo no se abren las puertas, hasta hauerse hecho la elecion de Señor Retor, y el Notario ha de entrar por la puerta falsa, y hauiendo venido, se sonara la campanilla del coro tres vezes, y despues del vltimo toque se dirà la Missa del Espiritu Santo, a que assistiran el Señor Retor, y Colegiales con ropas, y el Notario. Acabada la Missa, se sonara la campanilla a Collegio, y todos se congregaran en la Sacristia, y dos Cappellanes por lo menos, que siruen de testigos, y el Notario, la qual estara para este effeto bien adornada. Y se comenzaran à hazer las eleciones, en la conformidad, que dize el Estatuto 1. dist. 4. Vno de los Capellanes estara con sobrepelliz, y estola para sacar las balas de cera delas suertes, y en abriendose la balla del, que ha de ser Señor Retor, se passara el que saliere ala mano yzquierda del passado, y hechas las demas eleciones, saldra ala mesma mano, y vendran todos accompañandole hasta la camarà Retoral, donde se le dara la possession de su officio, y se vestira el manto, y beca de terciopelo, y a hora de Visperas yran en carroza al Conuento dela Anunciata a dar gracias a Nuestro Señor de la elecion hecha: Hase de preuenir todo el Conuento, paraque salga a receuir al Colegio con Preste reuestido, y haziendo oracion, estaran alli hasta, que los Padres digan el *Te Deum laudamus*; con organo, como se ha vsado. Repicaran todo el dia las campanas del Colegio, y ala noche se hara con moderacion la fiesta acostumbrada de fuegos, y vendra la compañia de los Tudescos Atabales, y Trompetas a arbitrio del Colegio.

El que saliere del officio de Señor Retor, se ha de quedar a comer este dia en la camara Retoral con el Señor Retor nueuo.

El dia siguiente yra el Señor Retor a receuir la confirmacion del Señor Arzobispo de Bolonia, y le acompañara todo el Colegio, y assistira a este acto el Notario, y despues de bueltos a casa, todos los Colegiales, Cappellanes, criados, y Ministros de casa, haran el juramento acostumbrado delante

del

del mesmo Notario, en manos del Señor Retor, que para esto estara sentado en vna silla alla mano yzquierda de la camara Retoral, y para los Colegiales se pondra vna almohada a sus pies, donde se pondran de rodillas.

CAP. II.

De las Ceremonias, que ha de obseruar el Señor Retor por razon de su Officio.

EL Señor Retor ha de procurar, que la puerta dela camara Retoral este siempre abierta, para que puedan negociar los de dentro, y fuera del Colegio.

Quando algun Collegial viniere a la camara del Señor Retor a negociar, ò visitarle, lo ha de hazer sentar, y cubrir, y al despedirse le ha de acompañar hasta la puerta dela camara Retoral, quedandose por la parte de adentro.

El Señor Retor ha de visitar los Colegiales dos vezes en el año a su arbitrio, para ver si estudian, y tienen libros: y assi mesmo los ha de visitar, quando estuuieren enfermos, come se ha dicho.

Siempre, que salga de noche fuera de su camara, le ha de lleuar delante su camarero vn candelero con luz.

El Señor Retor procurara de estarse en su camara todo lo possible, y no salir della a passear por el Colegio sin causa justa, y assi mesmo escusara todas las salidas, que pudiere de casa, y quando saliere a passeos, que ha deser con ropa, no ha da salir con menos de otros tres Colegiales, y los criados, y no se ha de apear en parte alguna; y si fuere a visitas ha de ir cõ manto y beca. Podra bien salir priuadamente con ropa, solo, ò acompañado, al campo, ò por la Ciudad, escusando las partes publicas, y al entrar en la carroza ha de ser el primero, y al salir el vltimo.

El vltimo dia del año, como se ha dicho enel Cap. vltimo dela Distincion tercera, ha de traer el Señor Retor a cenar el Colegio a su camara, y despues de cenar, se haran vnas cedulillas, y en ellas escritos los nombres de los Santos, que le pareciere, a su arbitrio, y puestas todas en vna Vrna, sacara por suerte vna dellas, y assi los demas Colegiales por su orden, y el Santo, que les tocare, tendran por deuoto, y abogado todo el año, rezandole cadauno la deuocion, que mejor le pareciere, ò haciendo algunas buenas obras por sus meritos.

La noche de S. Lucia, en que se da principio a las alcouas se dara a cadauno de los Colegiales venticinco libras, como se ha accostumbrado, y con este dinero podran jugar en la camara Retoral estas noches, y las demas que permite el Estatuto.

To-

Todas las vezes, que el Señor Retor reciuiere algun criado en casa, ha de tener cuidado de instruirlo, ò hazerlo intruir por el Economo, ò persona para ello conueniente, de todas sus obligaciones, y las cosas, a que ha de atender, y acudir conforme ala disposicion de los Estatutos, y ala costumbre del Colegio, para que cunplan mejor lo que deuen, y atiendan mas al seruicio del Colegio, y no puedan despues alegar escusa de ignorancia.

La Vispera de la elecion de Retor, el Señor Retor, junta Capilla para despedirse, y para pedir perdon de sus negligencias.

Las mesmas ceremonias ha de guardar el Señor Viceretor, quando lo huuiere, sentandose en la Yglesia, refitorio, y demas lugares en el lugar del Señor Retor.

CAP. III.

De las obligaciones del officio del Secretario.

EL Secretario ha de escriuir todas las cartas del Colegio, y las ha de sellar, y asi mesmo ha de escriuir, y sellar todas las licencias, titulos, y testimonios, que el Colegio de alos Colegiales, y Capellanes, y qualesquiera otros, que se hagan en nombre del Colegio, y ha de escriuir todos los decretos, que se hizieren en Capilla, ò Consejo, y los mandatos, que se hizieren para el Economo, y todo lo demas, que fuere necessario: Los titulos, licencias, y testimonios los hara conforme al formulario, que esta en el libro de la Secretaria, y asi mesmo guardara las cortesias, y titulos, que se han de dar a todo genero de personas, con el orden, que esta notado en el dicho libro de Secretaria. Tendra tambien cuydado de guardar todas las cartas, que vinieren al Colegio, ò Consejo por qualesquiera negocios, y rotularlas, y meterlas en el Archiuo.

En el fin de todas las cartas, que el Secretario escriuiere por el Colegio, ò Consejo, por qualesquiera negocios, ha de dezir: Deste Colegio mayor de S. Clemente del Cardenal mi Señor en Bolonia, a tantos de tal mes, y año, y la mesma ceremonia han de vsar los Colegiales, en todas la cartas particulares, que escriuieren.

Las cartas del Colegio las han de firmar el Señor Retor, y todos los Colegiales, y las del Consejo el Señor Retor, y Consiliarios.

Las cartas, que el Colegio escriuiere a Señores, y personas puestas en dignidad han de lleuar cubiertas, y las que se escriuieren a los que huuieren sido Colegiales, teniendo plazas de assiento, y las demas no.

CAP.

CAP. IV.

De las Ceremonias en Capilla, y Consejo, y las que han de guardar los Consejeros.

LAS Capillas, y consejos se juntan por mandado del Señor Retor, y no de otra manera, y quando quisiere juntar el Colegio, mandara sonar la campanilla por su criado, y quando quisiere juntar los Consiliarios, los inuiara a llamar.

Estando juntos en la camara Retoral, el Señor Retor se quitara el sombrero, y lo mesmo hazen todos los Colegiales, y comenzara, diziendo: Señores, yo he juntado a V. ms. para trattar tal, ò tal negocio, y acabado de proponer, se torna a quitar el sombrero, y assi mesmo se lo quitan todos: Acabando de dezir el Señor Retor, el Colegial mas antiguo, y los demas por su orden, dizien su voto, quitandose el sombrero, el que lo dize, y no otro, y quando comienza, dize con el sombrero en la mano: Señor, a cerca de lo que V.m. ha propuesto, mi parecer, es, &c. y en acabando, buelue a quitarse el sombrero, y assi votan todos.

El Señor Retor no dize su parecer al principio, ni dara a entender qual es, hasta que todos los Colegiales ayan votado, y hazer lo contrario, seria poner rancor enel Colegio, y causa de perderse el respeto al Señor Retor, si los Colegiales quisiessen despues lo contrario, que el.

Acabando de votar todos los Colegiales, el Señor Retor resume lo que se determina, y si los Colegiales estan conformes, sin dezir expressamente su parecer, dira: V. ms. estan conformes en que se haga esto, y esto, &c. y assi se executara como V. ms. lo ordenan; Si los Colegiales estuuieren diuididos, y el Señor Retor quisiere hazer mayor parte con su voto, lo hara, diziendo: V. ms. estan differentes en este, y este caso, y por que parece esto mas conueniēte por tal, y tal razon se executara, como V. ms. lo ordenan; Y si no quisiere dar razon, ò satisfacion de su voto el Señor Retor, hara como mejor quisiere.

Quando se vota per fabas albas, & nigras, el voto del Señor Retor no haze mayor parte, si no se procede conforme a derecho a votar otra vez, y si ay segunda vez paridad de votos, se hazen suertes.

Quando el Señor Retor nombra en Capilla, ò Consejo algun Colegial presente por su nombre, ò officio, el tal Colegial se quita el sombrero, y no otro alguno.

Quando el Señor Retor quiera salir de el lugar, donde se haze la Capilla, si fuere en el refitorio, ò en la Sacristia, el Colegial mas moderno se leuanta a abrir

a abrir la puerta, si fuere en su camara, hara señal con la campanilla, para que su criado abra la portera.

Quando en Capilla, ò Consejo se huuiere de leer carta, la ha de leer el Secretario, si no la quisiere leer el Señor Retor.

Quando los Consejeros se juntaren con el Señor Retor para hacer las quentas dal Economo detres en tres meses conforme al Estatuto 10. dist. 4. las han de hacer los mas antiguos; y los mas modernos aiudaran en loque pudieren, y no teniendo que hacer, tendran atencion para saberlas hacer en adelante.

CAP. V.

De las Ceremonias, que ha de obseruar el Colegio, pro Colegio.

QVANDO se hiziere eleccion de Summo Põtifice, es estilo vsado, y guardado en esta Santa Casa, que el Colegio escriue a su Santidad vna carta en latin, luego que llega la nueua, alegrandosé, y dandole la obediencia, y parabien de su promocion al Pontificado con el modo, y cortesia, que esta notado en el libro de la Secretaria.

En los nacimientos de Principe heredero de los Reynos de España, haze el Colegio demonstracion de alegria, repicando las campanas, y poniendo fuegos, y luminarias.

Quando en Roma se haze publicacion de Legado de Bolonia, escriue el Colegio, dandole el parabien.

Quando llegan los Señores Virreyes, Gouernador, y Embajadores a Napoles, Sicilia, Milan, y Roma les escriue el Colegio, dandoles el parabien, y la bien llegada.

Quando se diere alguna dignidad Ecclesiastica, ò Plaza à Colegial actual, ò que lo huuiere sido, se repican las campanas.

El Colegio ha da escriuir todos los años las buenas Pasquas de Nauidad a los Señores Cardenales Españoles, y dichos Señores Virreyes, Gouernador, y Embajadores, y las demas personas, que estan notadas, para este effeto, en el libro de la Secretaria.

Yendo el Colegio en carroza, no ha de parar anadie, si no solo a Cardenales.

Yendo el Colegio en carroza, no se ha de dar lugar en ella, si no a persona, que lo merezca, segun lo que se ha dicho en el Cap. 2. dist. 3. y si fuere el Señor Retor, se le ha de dar el segundo lugar, y si no el primero.

En las cosas arduas del Colegio, si dudan los Colegiales en alguna cosa, suelen consultar a los Colegiales antiguos de fuera, para informarse de lo que ha passado antes.

CAP.

CAP. VI.

De las Ceremonias con lo Señores Cardenales Protectores del Colegio.

LVEGO, que vacare la Proteccion del Colegio, se ha de escriuir vna carta al successor, pidiendole la acete, y reciua al Colegio debajo de su amparo, y lo fauorezca en sus causas, y en las pretensiones de sus Colegiales, y se le inuiaran los Estatutos enquadernados con la historia del Eminentissimo Señor Fundador, y los papeles, que parecieren mas aproposito.

CAP. VII.

De las Ceremonias, que se han de obseruar con los Señores Visitadores.

DESPVES de hecha la eleccion de Señor Retor, dẽtro de pocos dias inuiara dos Colegiales al Señor Arzobispo de Bolonia, para que determine el dia, que quisiere venir a hazer la Visita, y el dia que se determinare, inuiara los mesmos, ò otros dos, para que le acompañen cõ la carroza del Colegio: El Señor Retor, y Colegiales le salen a receuir hasta la puerta segunda con mãtos, y beças, y lo lleuan derecho a la Yglesia, y al entrar della estaran los Cappellanes con sobrepellizes, para ministrar el agua bendita, y hauiendola tomado, yran a hazer oracion, el Señor Retor a su lugar, y el Señor Arzobispo a otro sitial, que le estara preparado en medio con su almohada: Despues llegara ael Altar a hazer Visita, y de alli yra ala Sacristia, a hazer la de los ornamentos, y al salir, y entrar de la Yglesia, se ha de sonar el organo: Al salir della llegara vn Capellan, y en vna saluilla de plata le dara la dobla de España, que se le da por Estatuto, y vn ramillete de flores, y otro al Señor Retor.

Despues de hecha la Visita de la Yglesia, ha de venir a la camara Retoral, para oyr el Syndicado, y si quisiere, visitara la Libreria, y el Colegio le acompañara, hasta que aya entrado en carroza, y partidose, y al boluer a casa le seruira la del Colegio, y le acompañaran los mesmos Colegiales, si el no lo rehusare.

Si el Señor Arzobispo fuere Cardenal, ha de yr al Palacio Arzobispal el Señor Retor, y Colegiales a traerle al Colegio, y el Señor Retor, y Colegial mas antiguo entran con el en su carroza, y los de mas Colegiales vienen detras, acompañando en la del Colegio, y al entrar en el, se han de repicar las campanas, y sonar el organo al entrar de la Yglesia, y en todo lo de mas, como se ha dicho.

A los demas Visitadores, que en defecto del Señor Arzobispo les pertenece hacer la Visita conforme al Estatuto 20. dist. 4. el Señor Retor, y Colegio, les salen a recibir con ropas asta la puerta de en medio adonde se sienta el portinaro, y al salir les acompañaran hasta la propia puerta y no se hara otra Ceremonia.

Distincion Quinta.

Donde se contienen las Ceremonias, que se han de obseruar en las imposiciones, y execuciones de penas, ò prisiones, ò otras semejantes.

CAP. I.

Del modo, y Ceremonias, con que se castigan los defectos de los Colegiales.

POr culpas menores, donde la pena es arbitraria al Señor Retor, multa en la porcion, ò parte della, ò en el pan, ò vino.

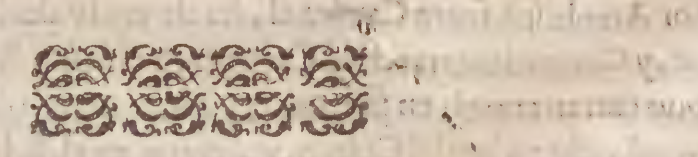
Hauiendo entrado el Colegial en refitorio, y estando en su lugar, no se le ha de multar en toda la porcion.

Quando por pena de Estatuto se huuiere de dar pan, y agua, se ha de dar en la mesa quinta, que esta frontero dela puerta del refitorio, con manteles estrechos, y si estan dos Colegiales en penitencia, se ponen vno junto a otro.

Quando, conforme al Estatuto, se da pan, y agua a vn Colegial, no se le sirue mas de vn cuchillo, vna seruilleta, vn pan, y vn vaso de vidro cõ agua, hasta que ha salido el Señor Retor del Refitorio, que se va a su camara, y comera por su quenta, lo que le pareciere.

Las prisiones, ò reclusiones de los Colegiales, no siendo por caso graue, siempre son en sus camaras, con las circunstancias, que el caso pidiere.

Quando hazen alguna falta dos Colegiales, se da mayor pena al mas moderno, auunque se sepa, que tiene el antiguo mas culpa.



CAP.

CAP. II.

De las Capillas de reformacion de Ceremonias.

TOdas las veces que el Señor Retor conociere, ò le fuere denunciado algun defecto cometido cõtra las ceremonias juntara Capilla, de reformacion de ellas, en el refitorio despues de comer, ò cenar a su arbitrio, conforme al Estatuto 7. dist. 3. donde cada uno, comenzando el Señor Retor, y despues por sus antiguedades, aduertira los defectos, que huuieren hecho en ellas los Collegiales, de manera, que los antiguos podran aduertir en general, y particular, corrigiendo a los modernos, y los modernos, aduirtiendo solo en general las Ceremonias, que se huuieren hecho mal, sin particularizar, al que fuere mas antiguo: y el Señor Retor la primera vez les aduertira, y amonestara para la emienda, y la segunda les reprehendera, y la tercera les impondra algunas penas leues, y conuenientes, consultando para ello al Maestro de ceremonias.

Si el Señor Retor, ò otro apuntare defecto de algun Colegial, no se ha de escusar el reprehendido de tal defecto, ni de otra cosa, porque aquel lugar solo es para acusarse generalmente, y no para escusarse.

El Colegial mas antiguo, que conforme al Estatuto dicho es Maestro de Ceremonias, ha de industriar siempre a los Colegiales, y dezirles lo que se dudare, y aduertirlos, y corregirlos quando hizieren alguna falta.

Actum Bononiæ in Camera Rectorali huius nostri Collegij Maioris die decima septima Mensis Septembris, Anno Domini, Millesimo, sexcentesimo, quinquagesimo nono. In quorum fidem subscripsimus, & sigillo Collegij roborauimus.

Ita est. D. Ioannes Pinacho Guigelmo Rector.

D. Ioannes Gonzales, & Marsilla.

D. Pablus Forçada de la Sierra.

D. Onofrius Rabastens, & Ballester.

Doctor D. Petrus Ordones Horozco.

Doctor D. Felicianus Molinos, & Buesco.

Loco ✠ Sigilli.

HIE-

HIERONYMVS BONCOMPAGNVS

Dei, & Apostolicæ Sedis gratia Archiepiscopus Bononiæ, & Princeps, Perinsignis Collegij Maioris S. Clementis Hispanorum Bononiæ conditi Viceprotector.

CEREMONIAS, & rituales consuetudines vsu receptas, & obseruatas ac in posterum retinendas, & obseruandas in Perinsigni Collegio Maiori S. Clementis Hispanorum in hac nostra Ciuitate Bononiæ Conditi, a nobis reuisas, & recognitas, vti laudabiliter inductas, & meritò seruendas approbamus, & confirmamus, & quatenus opus sit denuò seruari mandamus ne vllo vnquam tempore illarum legitimus vsus controuerti valeat; In quorum fidem præsentes manu nostra subscriptas, ac nostri Secretarij, nostroque Sigillo maiori munitas expediendas curauimus.

Datum Bononiæ ex nostro Palatio Archiepiscopali die 23. Maij MDCLX.

Hieronymus Archiepiscopus Bononiæ Viceprotector.

Loco ✠ Sigilli.

Ioannes Antonius Spaccamelinus Secret.

